

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA DE SANTA FE

ADHERIDA A FATSA Y CGT - PERSONERÍA GREMIAL N° 774 PERSONERÍA JURÍDICA NACIONAL Y PROVINCIAL

Sede Gremial: 1° de Mayo 2718 - Tel.: 0342-4560877 / 4552574 - CP. 3000 - Santa Fe

e-mail: sanidad@atsasantafe.org.ar - www.sanidad.org.ar

Delegación Rosario: Pte. Roca 1801 - 0341-4853043 - CP. 2000 - Rosario



ACTUALIZACIÓN JUNIO 2024

CATEGORÍAS	JUNIO 2024
PERSONAL CON TÍTULO UNIVERSITARIO	
Categoría A	1.648.471,85
Categoría B	1.560.160,87
OPERARIOS DE PRODUCC., MANTEN., S/SERV.	
1) Operarios con título habilitante	1.471.849,03
2) Operarios de planta química (calificado especializado)	1.344.188,73
3) Operarios de oficio-oficiales calificados especializados	1.227.682,41
4) Operarios Calificados	1.110.544,64
5) Operarios Semi-calificados	1.005.184,38
6) Operarios no calificados	905.471,78
7) Peón	862.584,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
a) Auxiliar principal	1.227.682,41
b) Auxiliar de segunda	1.110.544,64
c) Auxiliar de tercera	1.005.184,38
d) Auxiliar de cuarta	905.471,78
e) Principiante de administración	862.584,00
f) Viajante propagandistas	1.005.184,38
g) Corredores	1.110.544,64

BONO VACACIONAL: \$ 166.253,84

COMEDOR: \$ 7.371

SALA MATERNAL: \$ 233.353,35

DÍA DE LA SANIDAD: \$ 50.186,68

Las partes acuerdan que en los meses de agosto y noviembre de 2024 y enero de 2025 se reunirán para revisar los valores de los salarios básicos, asignaciones no remunerativas y contribuciones aquí acordadas.

Cuota de Solidaridad: Todos los trabajadores beneficiarios del acuerdo colectivo harán un aporte solidario obligatorio del 1%. A los afiliados a ATSA Santa Fe NO se les realizará dicho descuento.


Lelis Tejada
Secretaría Gremial
ATSA Santa Fe




Lidia Ortega
Secretaría General
ATSA Santa Fe

42/89
LABORATORIOS
DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y/O VETERINARIAS